

I. Municipalidad de Parral

PARRAL, 22 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3. La realización de las celebraciones de la Fiesta de la Primavera el 26 de noviembre de 2011.
- la necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado para el pago de premios de las actividades enmarcadas en dicha celebración.

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario contar con dinero en efectivo para la adquisición de implementos (cotillón) para la celebración de la Fiesta de la Primavera.
- Que, la compra al contado de los productos abaratarán los costos para esta adquisición.
- Que, el funcionario de planta Luis Alberto Muñoz González, cuenta con póliza para estos efectos y ha rendido en forma responsable los fondos que se le han entregado anteriormente.

DECRETO:

- 1.- GÍRESE, cheque nominativo a nombre del funcionario de planta, grado 12, de la llustre Municipalidad de Parral, Luis Alberto Muñoz González, por la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para la adquisición de implementos de celebración (cotillón) para celebración de "FIESTA DE LA PRIMAVERA 2011". Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante boletas o facturas identificando correctamente los gastos incurridos, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-999-000, (3-8-1) "OTROS", ACTIVIDADES MUNICIPALES; FIESTA DE LA PRIMAVERA, del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJÓ SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR & MUNICIPAL BREVITIA ESCOBAR POR ORDEN DEL AL DE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JDG/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2. Departamento de Control
- 3. Of. de Partes.
- 4. Archivo RRPP.
- 5. Luis Muñoz González